



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL, 22 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.961 /

VISTOS:

- 1).- El Convenio suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Parral y Centro de Medicina Complementaria Isabel Ruiz Poblete E.I.R.L.-
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Convenio suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Parral y Centro de Medicina Complementaria Isabel Ruiz Poblete E.I.R.L, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE:**

- Que El **CENTRO DE MEDICINA COMPLEMENTARIA ISABEL RUIZ POBLETE E.I.R.L.**, se compromete a entregar lo siguiente:

- 1.- GiftCards válidas para Masajes de relajación express de una duración de 30 minutos aproximadamente en dependencias de Vida y Salud ambientada para la ocasión con música de relajación y aromaterapia, a un costo de \$ 8.000 por persona. Quien lo recibe puede solicitar su hora en el plazo de 45 días para hacer uso de su GiftCard.-
- 2.- GiftCards válidas para Masajes de relajación express de una duración de 30 minutos aproximadamente en dependencias de Vida y Salud ambientada para la ocasión con música de relajación y aromaterapia, a un costo de \$ 6.800 por persona cuando el número de éstas sea igual o superior 15. Quien lo recibe puede solicitar su hora en el plazo de 45 días para hacer uso de su GiftCard.-
- 3.- Descuento de un 5% por grupos sobre 5 hasta 14 personas, pago anticipado, en: Biomagnetismo, Flores de Bach, Reiki, Masajes de relajación cuerpo completo y reflexoterapia.-
- 4.- Descuento de un 10% por grupos de 15 personas o más, pago anticipado, en: Biomagnetismo, Flores de Bach, Reiki, Masajes de relajación cuerpo completo y reflexoterapia.-
- 5.- Descuento de un 10% en Masaje Reductivo y Depilación E-Light
- 6.- Descuento de un 10% en Clases de Árabe, Baile Español, Clases de Pilates y Yoga. Asimismo en las distintas actividades grupales que se realizan en el Centro de Terapias

actuales al momento del convenio o las que se incorporen durante la duración de este mismo, por grupos de 4 personas y más.

7.- Descuento de un 5% en Productos Naturales, Orgánicos y Fitoterápicos, incluidos los de la tetería ubicada en el interior del Centro de Terapias.-

- Que **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, se compromete a difundir entre sus funcionarios de planta, contrata y a honorarios las ofertas y descuentos por parte del Centro de Medicina Complementaria Isabel Ruiz Poblete E.I.R.L, a fin de que éstos puedan acceder a los mismos y lograr mejorar el clima laboral, la satisfacción del personal y bajar los niveles de estrés con el propósito de brindar una mejor calidad de la atención a los usuarios de este Servicio Municipal.-

- Que el presente convenio tiene una **duración desde el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2016.**


ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA


PRU/ARC/ECH/msm
DISTRIBUCIÓN
1.- Centro de Medicina Complementaria
2.- Jurídico
3.- Alcaldía
4.- Administrador
5.- Relaciones Públicas
6.- Archivo Partes